# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, lunes 2 de Diciembre 1901. N.º 6.130

SECCION POLITICA

## Las Procesiones Religiosas

El obispo de Oviedo en el Senado ha visto en las procesiones del jubileo actos propios del culto católico. Nosotros las consideramos abiertamente contrarias al espíritu del cristianismo.

Cristo condenó explícitamente el culto externo á que tan aficionados eran los judíos. Habló Cristo junto á la fuente de Jacop con una mujer de Samaria. Nuestros padres, le dijo la samaritana, adoraron á Dios en este monte, y vosotros decís que en Jerusalén está el lugar donde conviene adorarle.

Respondióle Jesús diciendo: créeme, mujer, llega la hora de que ni este monte ni en Jerusalén adoréis al Padre. Vosotros adoráis lo que conocéis: nosotros adoramos lo que conocemos, porque la salud viene de los judíos. Pero llega ya la hora; y ahora es cuando los verdaderos adoradores adorarán en espíritu y en verdad al Padre. Dios es espíritu, y los que le adoran en espíritu y en verdad, conviene que le adoren.

¿Es claro ese texto? Nosotros lo hemos traducido á la letra de la Biblia del Padre Scio, tenida entre los católicos por la más ortodoxa. Está en los versículos 20, 21, 22, 23 y 24 del cap. 4.º del evangelio de San Juan, el más mimado discípulo de Cristo.

Véanse ahora los siguientes textos: «Guardáos de hacer vuestra justicia delante de los hombres para que los vean; si lo hiciéreis, no hallaréis recompensa en nuestro Padre, que está en los cielos.»

«Así, cuando des limosna, no hagas que delante de tí la trompeteen, como hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles para que las gentes los honren. En verdad os digo que ya recibieron su recompensa. Cuando des limosna, haz que tu mano izquierda ignore lo que haga la derecha, para que tu limosna quede oculta; tu Padre, que ve en lo oculto, te recompensará.»

«Y cuando oréis, no seáis como los hipócritas, que procuran orar de pie en las sinagogas y las esquinas de las plazas para que los vean los hombres. En verdad, os digo, que están ya recompensados.»

«Tú, cuando ores, entra en tu aposento, y, cerrada la puerta ora en secreto á tu Padre; tu Padre, que ve en lo oculto, te premiará.»

«Ni habléis mucho como hablan los étnicos, que creen que hablando mucho han de ser oídos. No los imitéis; sabe vuestro Padre lo que necesitáis antes de pedírselo.»

Están esas palabras contenidas en los ocho primeros versículos del capítulo 6.º del evangelio de San Mateo.

Ritos, ceremonias, manifestaciones externas, no las estableció Cristo, según los Evangelios. No imitó á su padre Jehová, que se entretuvo en decir á Moisés como había de ser en su culto el tabernáculo, el arca, el propiciatorio, el altar del incienso, el de los sacrificios, y aún las vestiduras de sus sacerdotes. Instituyó en su última cena con los apóstoles la Eucaristía, pero sin pensar, ni por lo más remoto, que de esta pudiese salir el complicado sacrificio de la misa. Como parto ahora entre vosotros mi pan y mi vino, partid vuestro vino y vuestro pan entre los que os sigan, vino á decir Cristo; dadles, como ahora os doy á vosotros, el cuerpo y la sangre. No hizo de esto un rito, ni todos los evangelistas dicen que encargara á los apóstoles la repetición del acto.

De una religión tan clara, tan sencilla, tan antirritual, tan íntima, ya véis lo que han hecho los católicos: una religión más ritual y externa que la de los judíos; una religión que no es sino la antítesis del cristianismo. ¿Y quieren aún el respeto de esas que llaman procesiones?

F. PÍ Y MARGALL.

## Congreso

## Las elecciones de Barcelona

### Discurso de D. Alejandro Lerroux

(CONTINUACIÓN)

Dias antes la «Veu de Catalunya» había publicado un artículo que, bajo el título de «La Purria», se dirigía principalmente contra mí. Entonces hube de contestar á ese artículo con el siguiente:

«La Purria».—Estáis equivocados. La «purria» no son los desheredados de la vida á quienes esplotáis en vuestras minas, fábricas y talleres. La «purria» no está constituida por ese pueblo á quien habéis vendido y engañado, y que ahora se despierta vigoroso, galvanizado por esperanzas nuevas y nuevos ideales que florecen en su alma ansiosa de redención. La «purria» no somos nosotros, luchadores desinteresados de ideales altruistas, desterrados perpétuos del poder y de sus goces, perseguidos por la justicia histórica, lanzados á la emigración, recluídos en las cárceles, hostigados por la reacción en todas formas y de todas las maneras..

La «purria» sois vosotros, miserables, todos vosotros, extranjeros en vuestra Patria, inclusercs en la política, fariseos en la religión, farsantes en la ciencia, explotadores en la sociedad, implacables con los humildes y con los altivos cobardes.

«Purria» son los que nacidos en suelo extranjero no se nacionalizan en España hasta que lo hacen á salvo de la contribución de sangre, y alcanzando á duras penas un segundo lugar en terna, obtienen una plaza de profesor merced al nepotismo central y con preterición de un verdadero sabio que tenía el primer lugar; y alardeando de puritanismo, llevan el adulterio traidor y la deshonra aleve al hogar de un amigo, que es además cliente; y es republicano con la República y fusionista con Sagasta y alcaide de real orden con Polavieja, y siendo alcalde vulnera la ley y falsifica el Censo, y escarnece la moralidad política, y cae de su puesto haciendo una mueca digna de un clown de circo.

«Purria» son los que mendigan actas de los caciques gobernantes y enmudecen serviles en el Congreso; ocupan presidencias de influyentes corporaciones y utilízanlas para beneficio propio; explotan en sus fábricas al obrero, y le persiguen en sus sociedades de resistencia y le martirizan en Montjuich, y luego le piden su concurso para que les acompañe en sus mudanzas de saltimbanqui político; los que no cabiendo en partido alguno por su vanidad de sapos hinchados fabrican un conglomerado de guiñapos deshonestos, traicionan una bandera que antes combatieron, ya saltando sobre el borde de la cloaca, se declaran arrepentidos y se suponen lavados por un punto de contricción en el Jordán del catalanismo.

El Sr. BUGALLAL: Pido que se lea el artículo 150 del Reglamento, señor Presidente, á cuyo artículo entiendo que se está faltando en este momento.

El Sr. SECRETARIO (Montero Villegas): Dice así:

«Art. 150. Asimismo los diputados serán llamados al orden siempre que en sus discursos faltaren con insistencia á lo establecido para las discusiones; cuando profirieren palabras en cualquier sentido peligrosas, y cuando las profieran malsonantes ú ofensivas al decoro del cuerpo ó de sus individuos, del Trono ó del otro Cuerpo Colegislador.»

El Sr. BURGALLAL: Pido la palabra, conforme al Reglamento, para explicar el sentido del artículo á que se ha dado lectura. (Rumores). Yo llamo nada más la atención del señor presidente acerca del artículo á que se ha dado lectura, y sobre el acto que está realizando el Sr. Lerroux.

El Sr. RUSIÑOL: Por nuestra parte no hay inconveniente en que continúe leyendo el Sr. Lerroux.

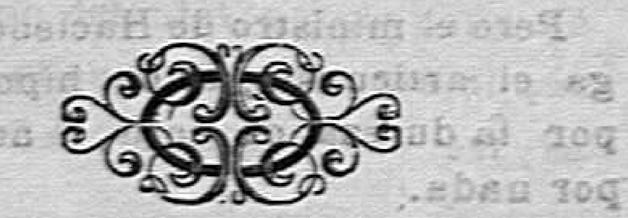
El Sr. PRESIDENTE: Entiendo que en el mero hecho de pedir la lectura de un artículo se llama la atención del Presidente. Este la tiene muy fija en el discurso del Sr. Lerroux; pero en este momento está leyendo un documento que hubiera podido en pleno derecho hacer leer por un señor secretario. El artículo del Reglamento se refiere á palabras pronunciadas por un señor diputado, no á palabras leídas de un periódico.

Por consiguiente, no he llamado al orden al Sr. Lerroux, porque entiendo que en la lectura del periódico no se ha salido de los términos reglamentarios, ni dado lugar á que yo le llamara á la discusión, apelando al art. 150. (Muestras de aprobación.)

El Sr. LERROUX: Señores diputados: me basta á mí la indicación de cualquiera de vosotros para ceder inmediatamente á ella. Reivindicado por el Sr. Presidente mi derecho á continuar leyendo, ya no tengo por qué continuar leyendo. A mí me importaba leer ese artículo para que se diese cuenta la Cámara del estado de violencia periodística á que habíamos llegado, hasta el punto de ponerme á mí en el trance de tener que escribir este artículo. De él, sin embargo, tengo que decir que hay algo que habré de rectificar, porque en Madrid he averiguado que no es exacto: pero algo solamente en un punto, y este punto es el que rectificaré dónde y como corresponda.

El Sr. PRESIDENTE: Si S. S., en vez de leer el artículo del periódico, hace suyas las palabras del mismo, cambiaría la actitud del Presidente.

(Continuará.)



## SECCION DE NOTICIAS

### Nuevo Vapor

Ha marchado á Barcelona desde Palma el Sr. Burrell que ha presentado á la «Isleña» los planos y la memoria de un vapor de nueva construcción.

El nuevo buque de la «Isleña» es de elegantes líneas á juzgar por los planos y tendrá las siguientes dimensiones:

Eslora 84'00 metros. Manga 10'80. Puntal 7'50. Flotación 7'500.

En la bodega puntal 5'00. Calado en carga 4'50. Fondaje 1'700

La máquina será de triple expansión.

El andar de 12 millas constantes.

El coste de «32.000 libras esterlinas».

El consumo garantiza la casa Burrel será de 1.000 kilógramos por hora.

Desde el día que se firme el contrato al de entrega mediarán 12 meses.

La cámara estará situada en el centro del buque y las de 1.ª y 2.ª son capaces para 140 personas.

Los pasajeros de 3.ª están cómodamente alojados en el sollado.

El comedor está sobre cubierta y es muy espacioso.

Separado del comedor por un tabique de madera, se instala un salon «furmoir» y de lectura.

Todas las dependencias estan alumbradas con luz eléctrica y adornadas con lujo y mucho confort.

Estas son las líneas generales del nuevo buque que se ofrece á la «Isleña».

### Final de una competencia

La «Unión Comercial» de Palma acordó con solo un voto en contra, liquidar y disolverse.

Pronto debe anunciar el «Boletín Oficial» la convocatoria de la Junta General para la liquidación.

No hay pues fusión con la «Isleña Marítima», si bien es cierto que existen corrientes de avenencia no ultimadas, por las cuales habrá compensación metálica con arreglo á un tipo fijado en principio y no cesión de acciones que estos días han ganado entre 2 y 3 enteros.

La «Isleña» al monopolizar de nuevo el servicio, no restablecerá las viejas tarifas, estableciendo precios renumeradores.

El compromiso que adquieren á cambio de la compensación que reciben los que forman la Junta de la Unión Comercial es el de durante el plazo de «cuatro años» no poder establecer líneas de vapores donde las tenga establecidas la «Isleña» y los que tienen el carácter de cargadores se comprometen durante un número de años á cargar sus mercancías en la «Isleña».

Estas son las bases que no están aprobadas y sobre las cuales gira la inteligencia.

## La prensa madrileña

### «El País»

El artículo que titula «A motín diario», dice «El País» que los pueblos pueden vivir bajo el despotismo, pero no bajo la anarquía.

Cree que debieran sumarse todos estos motines en uno solo y definitivo.

En otro artículo habla de la derrota de Urzáiz por el fracaso de su candidato en la reunión de secciones de ayer.

Pero el ministro de Hacienda, agrega el articulista, es un hipopótamo, por la dureza de cutis, y no dimite por nada.

En otro artículo que titula «¿Huelga en Telégrafos?», dice «El País» que todos los diputados á los cuales han visitado los auxiliares de Telégrafos están conformes en que dichos empleados tienen razón.

Pero la voluntad del Sr. Laviña y de los altos jefes del ramo les es opuesta.

Estos quieren que se repartan los fondos del presupuesto en pago de comisiones y otras cosas, y descuidan el personal inferior.

Luego «El País», en un artículo titulado «Los que roban», la emprende contra la Tabacalera.

Dice que esta Compañía es una empresa jesuítica, modelo de sordidez, y de las que más han contribuido á la miseria de España.

* * *

Leemos en «La Publicidad», que el director de «E Evangelio» Sr. Romeo parece que se va agravando por la brutal agresión que sufrió.

A «El Imparcial» le indigna el poco interés que se han tomado las autoridades por este hecho criminal.

Parece que el presunto agresor está en comunicación desde el primer día, recibiendo visitas y preparando los medios de anular las investigaciones judiciales y policiacas.

Esto es natural.

«El Evangelio» es un periódico que ataca al Gobierno y descubre sus múltiples chanchullos y robos, y lo que éste desea es alentar la impunidad en todos los bandoleros que se atrevan con los periodistas que cantan las verdades del barquero.

Hubiera sido el Sr. Romeo un defensor del fusionismo ó de la restauración y la persecución de los criminales hubiera sido activa y el castigo duro y sin contemplaciones.

El criminal está convicto y confeso, pero verán nuestros lectores como no le sucede nada.

Si desgraciadamente muere el señor Romeo se hará algo, aunque poco; si cura, se echará tierra al asunto.

Este es un país donde no se pueden hacer campañas en favor de la moralidad sin jugarse antes la vida á cara ó cruz.

### De nuevo los carlistas

Circulan insistentes rumores, según noticias de Castellón, de que en Benicarló se reunen algunos caracterizados carlistas con el propósito de promover una algarada.

El periódico «La República», de Vinaroz, llama la atención de las autoridades acerca de este asunto.

### El Sr. Romeo, procesado

El juez de Instrucción ha dictado auto de procesamiento contra el señor Romeo, director de «El Evangelio», por haber herido al sujeto que le agredió en la calle.

Exige el Juzgado al procesado, 2.500 pesetas de fianza para quedar en libertad.

### Un proyecto de ley

Dije ayer que el Sr. Azcárate presentaría un proyecto de ley relativo á la prestación del juramento, en virtud de lo ocurrido recientemente en la Audiencia de Madrid.

El proyecto del diputado republicano es breve, y dice:

En todos los casos en que por el representante de la ley se exige la prestación de juramentos podrá ser permutado el juramento por la palabra de honor que dé el declarante, siempre y cuando sean conocidas las creencias de éste.

### Periodistas en libertad

Dicen de Gijón que previa la fianza de 2.000 pesetas han sido puestos en libertad el director de la «Región Asturiana» y tres periodistas más, únicos que quedaban en la cárcel por los sucesos del jubileo.

## MAHÓN

### Casino Unión Republicana

Habiendo acordado la Comisión recreativa dar diez funciones lírico-italianas todos los sábados hasta Carnaval, queda abierto en el casino un abono que se cerrará el viernes próximo á los ocho de la noche bajo las condiciones que están de manifiesto.

En la mañana de ayer falleció nuestro apreciado amigo D. Alejandro Gavaso Berjam, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad, y por la circunstancia de haber ocurrido el fallecimiento fuera de su domicilio, las parroquias de Santa María y del Cármen dudaban á cual de ellas pertenecía. Teniendo, además, los párrocos la duda de si debía concedérse al cadáver sepultura eclesiástica, consultaron por telégrafo al señor Obispo de la Diócesis; pero llegó la hora fijada para el entierro, y la duda no estaba resuelta, por lo cual el cadáver fué conducido al Cementerio Civil sin acompañamiento de curas.

En los entierros ocurre en esta ciudad un caso curioso. Los curas parece que se han propuesto imitar á las niñas coquetas: cuando se les llama, á lo mejor no quieren asistir, y cuando no son llamados, se empeñan en asistir á la fuerza. Lamentamos tal modo de obrar que ocasiona serios disgustos á las familias en los momentos precisos en que necesitan de mayor tranquilidad.

Damos á la apreciable familia del amigo Gavaso nuestro más sentido pésame.

En atento B. L. M. del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Exposición Balear, notifica á nuestro director el nombramiento de vocal de la expresada comisión y de la sección de propaganda.

Agradecemos á D. Guillermo Moragues la distinción con que nos distingue, y al aceptar los expresados cargos ofrecemos nuestro modesto concurso para coadyuvar á tan laudables fines.

En el correo de ayer mañana regresó de Palma nuestro apreciado amigo el diputado provincial D. Jorge T. Ladico, después de haber tomado parte en la constitución de la Diputación.

Mañana y pasado, se dará la paga á las clases pasivas que cobran por la Administración Depositaria de este partido.

Dice «La Unión Republicana» de Palma en su número del sábado último:

### El Globo Mediterráneo

Se nos asegura que hoy debía salir de Toulone el globo Mediterráneo con objeto de verificar el viaje tantas veces suspendido. De ser cierta la noticia pasará por Mallorca de 4 á 8 de la tarde de mañana (ayer domingo) anunciándose por medio de bengalas. Probablemente se detendrá algunas horas en esta isla.

Leemos en «La Ultima Hora» de Palma que carece de fundamento la noticia de que el Sr. Maura reunirá en breve á los Senadores y Diputados gamacistas para fijar orientaciones políticas en lo porvenir.

Los mejores interesados suponen que no se celebrará acto alguno, por entender el elocuente Diputado por Mallorca que muerto Gamazo los que á él siguieron personalmente en su disidencia del partido liberal, deben quedar en libertad de acción para obrar como mejor les convenga.

«La Gaceta» publica una ley en virtud de la cual desde primero de Febrero próximo se retirarán de la circulación los títulos de la deuda exterior no estampillados, del 4 por 100 amortizables, y de la de Cuba y Filipinas.

Publica otra ley suprimiendo la adquisición de barras de plata y la acuñación de monedas de cinco pesetas; autorizando una emisión de obligaciones del tesoro para satisfacer el importe de la deuda flotante procedente de Ultramar.

Durante el finido mes de noviembre han sido degollados en el matadero público para el consumo de esta ciudad:

99 reses vacunas, 257 lanar y cabrío y 297 de cerda, dando un total de 47.915 kilógramos de carne.

Por el Veterinario Inspector del mismo han sido desechados por no reunir buenas condiciones para el consumo 3 vacas, 1 ternero y 5 cerdos.

Dice «La Ultima Hora» de Palma:

### Notarías

Por lo que pudiera interesar á los notarios y abogados jóvenes, en uno de nuestros pasados números dimos cuenta de la combinación en virtud de la cual la notaría de Inca, que debía quedar vacante porque el señor Fiol por consejo de los médicos abandonaba el ejercicio de su profesión, sería ocupada por el Sr. Llambías notario electo de Mahón, y en su consecuencia la notaría que vendría á quedar vacante sería la de Mahón ya que el Sr. Fiol que por permuta debía adquirirla la renunciaría antes de posesionarse de ella.

Apesar de que la noticia ha sido rectificada por amigos del Sr. Llambías, los hechos se han encargado y se encargarán de justificar la bondad de nuestra información. Por de pronto podemos afirmar que esta misma semana ha debido firmarse la solicitud de permuta entre los Sres. Llambías y Fiol obligándose aquél á satisfacer á éste una pensión vitalicia, y el Sr. Fiol á renunciar la notaría de Mahón de que no debe posesionarse por los expresados motivos de salud.

Resulta pues que el Sr. Llambías

será notario de Inca, y el Sr. Fiol abandonará el ejercicio de la profesión mediante el pago de cierta pensión.

El jueves último conforme estaba anunciado tuvo lugar en Palma la constitución de la Diputación provincial. El diario «La Ultima Hora» de aquella capital da cuenta del acto como sigue:

«Esta mañana, según habíamos anunciado, ha celebrado sesión la Diputación, con el objeto de proceder á la constitución de la misma.

Estuvo presidida la sesión por la mesa interina compuesta por el presidente de edad, Sr. Puigdorfila y los Secretarios diputados Sres. Valls de Padrinas y Llobera (D. P.). Además estuvieron presentes los Sres. Massanet, Alcover, Wallis, Sancho, Socías (D. F), Canals, Socías (D. J.), Vicens, Llobera (D. R.), Obrador, Sitjar, Sans, Riquer, Ládico, Llompart y Pascual. Es decir, todos los señores diputados, excepto el Sr. Olives.

Seguidamente el secretario de la Diputación Sr. Font, dió lectura á la Real Orden dictada por el Ministro de la Gobernación por la que se ordena se proceda á la elección de los cargos que hay vacantes, sujetándose á las disposiciones vigentes.

Se procedió, pues, á la elección de Presidente de la Diputación, habiendo sido nombrado D. Joaquín F. de Puigdorfila, por diez votos, contra nueve papeletas en blanco.

El Sr. Puigdorfila dió las gracias á los señores diputados por haberle elevado á la presidencia, esperando merecer el apoyo de todos ellos para que le sea facil su gestión en la corporación provincial.

Acto continuo se pasó á votación la persona que debía ocupar la vice-presidencia de la Diputación, siendo nombrado, por diez votos contra nueve papeletas en Blanco, D. Francisco Socías Clar.

Preguntado por el Sr. Presidente si se debía proceder en la sesión de hoy á la elección de vice-presidente de la Comisión Provincial, y turnos de la misma, por mayoría de votos, diez contra nueve, se acuerda que dichos cargos sean nombrados en la sesión de mañana.

En su consecuencia se suspendió la sesión, hasta mañana á las doce.

* * *

A la sesión de hoy asistió numerosísimo público, entre el cual vimos á las principales figuras de los partidos políticos, y á la gente joven de los mismos.

Dice «La Ultima Hora» del viernes:

**Diputación Provincial**

*Sesión de hoy*

Presidida por el Gobernador señor Naranjo y con asistencia de los Sres. Puigdorfila, Llobera (D. P.), Massanet. Wallis, Alcover, Sancho, Socías (D. F. y D. J.). Obrador, Pascual, Sans, Sitjar, Llobera (D. R.), Riquer, Llompart, Ladico, Vicens y Vidal Valls de Padrinas se abrió la sesión que hoy ha celebrado la Diputación.

Fueron leídas y aprobadas el acta y extracto de la sesión de ayer.

Inmediatamente se procedió á la elección de los señores diputados que han de formar parte de la Comisión Provincial en los diferentes turnos. En todas las votaciones hubo empate, y la suerte tuvo que decidir.

Se comenzó por los turnos de los diputados elegidos por el distrito de Palma:

Para el primer turno. fueron votados: Don Francisco Socías Clar y don José Alcover; la suerte designó al señor Socías:

Para el tercer turno, fueron votados D. José Alcover y D. Gregorio Vicens; la suerte designó al Sr. Vicens.

Por exclusión, entró á formar parte en el cuarto turno, D. José Alcover.

Respecto á los diputados del partido de Inca que han de formar parte de los diferentes turnos de la Comisión Provincial, fueron votados:

Para el primer turno: D. Pedro Llobera y D. Joaquín F. de Puigdorfila; la suerte designó al Sr. Puigdorfila.

Para el segundo turno D. Rafael Llobera y D. Pedro Llobera; la suerte desigó á D. Rafael Llobera.

Por unanimidad fué designado don Pedro Llobera para formar parte del tercer turno; y por exclusión D. Juan Massanet Vert.

Se procedió acto continuo á la elección de la persona que debe ocupar la vice presidencia de la Comisión Provincial; fueron votados D. Jaime Sitjar y D. Francisco Socías resultando empate en el número de votos; lo lo tuvo que decidir la suerte. y esta fué favorable al Sr. Sitjar.

El Sr. Socías Clar pidió la palabra para decir que entre el cargo de vocal de la Comisión Provincial y el de Vice-presidente de la Diputación, opta por este último.

El Sr. Llompart hace presente que como tiene que ausentarse de Palma le será imposible formar parte de la Comisión Provincial.

Como no hubo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

* * *

Se dice que la Diputación volverá á reunirse el próximo miércoles á las doce.

* * *

De las votaciones de esta mañana, de la renuncia que ha hecho de su cargo el Sr. Socías Clar y de la incompetencia que existe en el señor Puigdorfila por ser presidente de la Diputación, resulta que la Comisión Provincial estará actualmente formada en la siguiente forma:

Vice-presidente: D. Jaime Sitjar.
Vocales: D. Luís Pascual, D. Guillermo Sancho, D. Rafael Llobera y D. Cándido Llompart.

Durante la ausencia del Sr. Llompart, le sustituirá el Sr. Riquer.

## BIBLIOGRAFÍA

### Los Ladrones del Gran Mundo

CONCLUSIÓN

Acaban de llegar á nuestro poder los tomos VI y VII, últimos de la notabilísima novela de Ponson du Terrail. **Los Ladrones del Gran Mundo,** que llevan por título «Las Celadas de Olimpia» y «El Desafío de Amor».

Indudablemente esta obra es de las más hermosas que han brotado de la fecunda pluma del ilustre novelador, maestro siempre en el arte de conmover, y que sabe como nadie sugestionar á los lectores con extraños y dramáticos incidentes, con episodios misteriosos del gran mundo, y relatándonos con la mayor amenidad esas sutilísimas intrigas femeninas que han hecho famoso el nombre de Ponson du Terrail.

Felicitamos á la Casa Editorial Maucci, de Barcelona, por su extraordinaria actividad en editar los siete tomos de esta excelente obra, que se agotará acaso antes que las célebres hazañas de Rocambole.

* * *

### El Rey de los Cocineros

La Casa Editorial Maucci, de Barcelona, acaba de poner á la venta **El Rey de los Cocineros,** utilísimo tratado práctico de cocina, con el que se puede aprender fácilmente la mejor manera de confeccionar 682 platos distintos.

Hábil en esto como en todo, la citada Casa Editorial, ha hecho un verdadero libro para las familias de la clase media, descartando aquellas fórmulas caras, que son propias de las grandes cocinas.

El Sr. Climents y Orts, cocinero muy experto, ha redactado esta obra en presencia de las mejores publicadas hasta el día, **El Rey de los Cocineros,** forma un elegante volúmen de 336 páginas, al precio de una peseta.

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 1.°, 1 20.

La princesa de Asturias esposa del conde de Caserta ha dado á luz un niño que deberá ser bautizado el martes próximo.

Madrid 1.°, 2'15.

En el Senado y en el Congreso se celebran sesiones necrológicas dedicadas en honor del venerable don Francisco Pí y Margall, pronunciándose sentidísimos discursos. Se van recibiendo numerosos telegramas de pésame. El féretro ha sido colocado en el suelo sobre un paño negro sin cirios ni emblemas religiosos. El entierro se espera sea una solemne manifestación de duelo.

Madrid 1.°, 11.

La Gaceta de hoy inserta el proyecto de ley relativo al pago en oro de determinadas mercancías al satisfacer los derechos de Aduanas.

También publica el Real Decreto disponiendo que los derechos de importación comprendidos en el proyecto de referencia se cobren desde luego en oro.

Madrid 2, 1.

La conducción al cementerio del cadáver de D. Francisco Pí y Margall, ha resultado una imponente manifestación de duelo. La concurrencia que asistía ha sido enorme, invadiendo el local del cementerio civil. Se le ha enterrado envuelto en una bandera republicana, dándose estruendosos vivas á España, á la República y á la Unión Universal, durante el sepelio.

Madrid 2, 2'15.

El decreto publicado en la Gaceta respecto del pago en oro de los derechos de Aduanas es comentadísimo. Hoy interpelarán al Sr. Urzáiz ministro de Hacienda varios diputados, presentando al efecto en el Congreso una proposición incidental.

Madrid 2, 10'45.

La Gaceta de hoy publica un Real decreto en el que fija el 42,38 como tipo medio en el cambio de Noviembre para efectos de pago en oro.

El señor Urzaiz ha declarado que aceptará cuantas reformas de detalle se presenten á dicho proyecto.

Madrid 2, 11'15.

Con motivo del natalicio del Infante se ha dispuesto que la corte vista de gala mañana.

Madrid 2, 11'45.

El Obispo auxiliar de Valladolid á quien se había ofrecido la diócesis de Menorca, ha contestado no aceptando el nuevo cargo que se le designaba.

Los demás nombramientos de nuevos Obispos para Tarragona y Jaen se han firmado y se han publicado.

Madrid 2, 12.

En Sevilla apenas posesionado del mando el nuevo gobernador civil de la provincia se ha publicado el bando de levantamiento del estado de guerra.

* * *

### Cotización Oficial

Madrid 30 Noviembre á las 16.

| | |
|---|---|
| 4 % interior . . . | 71'60 |
| Exterior . . . . | 78'40 |
| Amortizable 4 p% . . | 00'00 |
| Id. 5 por 100 . . . | 92'60 |
| Cubas 1886. . . . | 00'00 |
| — 1890. . . . | 00'00 |
| Banco España . . | 492'00 |
| Tabacalera. . . . | 403'50 |
| París á la vista | 40'50 á 40'70 |
| Lóndres id. | 35'30 á 35'35 |

* * *

### Comandancia de Marina

*Semáforo de Bajoli, 2 Diciembre.*

Barómetro 762'0
Viento NE. flojito.
Mar llana.
Cielo acelajado.
Horizontes brumosos.

* * *

### Telegramas de «La Marítima»

(Fecha y hora del proponente.)

Barcelona 2, 8'3

Fondeado «Isla de Menorca» las seis y media sin novedad. Buena travesía.—Ginart.



## TEATRO

**Compañía de ópera italiana**

**EMPRESA GASSÓ**

*Función para mañana martes*

8.ª DE ABONO 1.ª SERIE

La ópera en 4 actos del Mtro. Verdi:

**La Traviata**

A las 8 y media.

## 1901

### Hoja del Calendario para mañana

**Noviembre 3 Martes**

San Francisco Javier jesuita.

Sale el Sol á las 6'59 —Pónese á las 4'38.

Luna: Sale 8'37 T.—Pónese 10'2 M.

### Hallazgo

El jueves de la semana pasada se encontró un delantal por la calle de San José, el cual se entregará al que dé las señas, manifestando ser su dueño.

## SECCION OFICIAL

### Ayuntamiento de Mahón

**Arbitrios**

El día veinte y ocho Diciembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vías públicas, durante el año de 1902 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trescientas setenta y cinco pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 29 de Noviembre de 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D...... vecino de..... según cédula personal número ...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el Mercado y vías públicas durante el año mil novecientos dos se ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

*
* *

### Sociedad General de Alumbrado

Desde el día primero del próximo mes de Diciembre, se venderá en la fábrica de gas, el coke de primera calidad á ptas. 2'20 el quintal.

Mahón 29 Noviembre 1901.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

### Al Comercio

Se halla en Valencia á la carga para este puerto, el pailebot «San Rafael» al mando de su patrón D. Pedro Bellot.

Lo despacha en el Grao de Valencia, D. Estanislao Sirera.

Para informes en ésta, dirigirse á su Armador D. Pedro Pons Escudero. Andén Levante 8.

### Ama de cría

Leche fresca de ocho días para criar en su casa.

Castillo 206.

## El Arca de Noé

### Chocolatería de P. Pons y Seguí

Gran surtido de chocolates superiores todos hechos en Mahón de buen gusto y precios económicos.

ARCA NOÉ

7 HANNOVER 7

### Aviso

Sardinas de Galicia, patatas de todas clases, harinas, salvados, algarrobas y otros artículos.

Almacén de Cristóbal Tomás, Rampa de la Abundancia 36 (Muelle).

Precios económicos.

Se sirve á domicilio.

### LA VID
DE
### Manuel Beltrán
3 ARRAVALETA 3

En este establecimiento se encontrará legítimo vino de Jerez á catorce pesetas arroba tomando como minimun media arroba.

## LA CATALANA

**Compañía española de seguros contra incendios y explosiones**

A PRIMA FIJA

### Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de S. Francisco, 5, Barcelona

(Edificio de su propiedad.)

**Garantías: Pesetas 17.415,000**

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.921,720'18**, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Pesetas 6.977,797'95.**

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA:

**D. Pascual José Hernandez, Deyá 7, Mahón**




## Farmacia del Dr. Casasa

### Calle de Tallers 29, cerca la Rambla de Canaletas, EN BARCELONA

### Consulta de 11 á 1 ó por escrito

**Píldoras orientales**

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas (en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Contra los herpes**

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto Anti-Herpético de Dulcamara», compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Enfermedades secretas**

«Venéreo y Sífilis» en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Doctor Casasa», exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Cuantos padezcan de la boca**

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el «Elixir dentífrico Sain Servaint del Doctor Casasa».

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

## A los viticultores de Menorca

Señores: No más **injertar, sulfatar,** ni **azufrar** la **VIÑA:** con la seguridad de tener una producción excesivamente abundante; vino colorado, alcoholizado y de excelente gusto, procurando la obtención de los

### NUEVOS HÍBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

Estos tienen la ventaja de gozar de una resistencia perfecta á la **Filoxera** y ser indemnes al sinnúmero de enfermedades **criptográmicas** que hacen difícil el sostenimiento (cuando no acaban con su destrucción) de los **viñedos.**

El cultivo especial de las cepas, **nuevos híbridos productores directos,** adquiere una vegetación vigorosa, y racimos grandes y numerosos.

Su plantación, (ya sean **estacas** ya **barbados)** se adapta en los terrenos medianos; calcareos; no muy húmedos ó secos; y hasta en los pedregosos, é improductivos el éxito no tiene duda.

Conque ya lo sabéis, viticultores menorquines, **La Viticultura** ha dado un **GRAN PASO** más, y es de suma importancia que esta **innovación** no quede por desapercibida. Pues patente está su feliz resultado en muchas partes del mundo.

Para informes, dirigirse á **D. MIGUEL GINARD,** de Alayor, representante en esta isla de la **SOCIEDAD VITICOLA,** domiciliada en Barcelona, quien tiene para su exámen á la disposición del que lo desee, cinco clases de vino, hecho con las uvas del **Rupestris Fructífero** por hibridación.

## El Anuario de la Exportación

(INDUSTRIA Y COMERCIO)

es el que tiene **más lectores** por ser el más **BARATO** de todos los **Anuarios** internacionales del mundo y porque publica:

Las Señas del Comercio, Industria y Artes liberales de las principales naciones del mundo.
Los Aranceles de Aduanas, de todas ellas.
Diccionario Geografico, de todas las principales poblaciones del mundo.
Los Indices de Profesiones, en varios idiomas.
Informaciones Comerciales, para el desarrollo del tráfico internacional.
Las Tablas de Monedas, Pesas y Medidas, de todos los países, con sus equivalencias.
Las Estadísticas del comercio de importación y exportación de España con las demás naciones.
Las Tarifas de transportes por ferrocarril.
El Régimen á que han de sujetarse los Viajantes de Comercio en el extranjero, y los del extranjero en España.
Las Líneas de Navegación, etc., etc.

PRECIOS

En Barcelona por suscripción, **10** pesetas; no suscriptores **12'50** pesetas.
En el resto de España por suscripción, **12** pesetas; no suscriptores **15** pesetas.

REPRESENTANTE EN MENORCA

Miguel Thomás.—Cardona y Orfila 30.—MAHÓN